

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

**CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR JÓVENES INVESTIGADORES Y
ASISTENTES GRADUADOS AÑO 2015**

1. Definición del Programa de Jóvenes investigadores UMNG

La convocatoria interna de jóvenes investigadores institucionales se establece como una estrategia para estimular a los profesionales recién egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, interesados en desarrollar proyectos de investigación e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y que deseen contribuir en el fortalecimiento y consolidación de los grupos de investigación y a la conformación de una masa crítica de investigadores e innovadores en la Universidad.

2. Definición del Programa de Asistentes Graduados

El programa de Asistentes Graduados tiene como finalidad ofrecer a los profesionales egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, y en su ausencia a egresados de diferentes Universidades del país, la vinculación y desarrollo de un proyecto de investigación como estudiante en Maestrías de investigación y Doctorado que ofrece la UMNG, con el objeto de contribuir al fortalecimiento y consolidación de los Grupos de investigación que soportan las líneas de investigación de las Maestrías y Doctorados a los cuales ingresan y que son ofrecidos por las diferentes Facultades.

3. Objetivos de la convocatoria

Asignación de cupos de apoyo en las modalidades de Asistentes Graduados y Jóvenes investigadores institucionales a Grupos de investigación de la UMNG teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- a. El fortalecimiento de las Maestrías y Doctorados de la Universidad Militar Nueva Granada.
- b. El fortalecimiento de Grupos de investigación de la UMNG que se encuentren debidamente avalados por la Universidad.

4. Cronograma de la convocatoria

- a. Apertura: Enero 16 de 2015
- b. Cierre: Enero 28 de 2015

- c. Divulgación de resultados: Comité Central de Investigaciones de la sesión Febrero 3 de 2015
- d. Publicación de resultados: posterior a aprobación en Comité Central de investigaciones
- e. Recepción de documentos para contratación: La documentación requerida por la División de Gestión de Talento Humano de los aceptados se recibirá consolidada de cada Facultad, únicamente entre el 4 y 5 de Febrero de 2015.

5. Vigencia de la financiación

De Marzo 2 a Diciembre 30 de 2015

6. Lineamientos generales de la convocatoria

- a. Mientras se realiza la transición a la reciente resolución 3125 de 2014 que reglamenta los apoyos económicos para egresados vinculados en procesos de investigación del Programa Jóvenes investigadores y Asistentes Graduados ofrecidos por la UMNG que será aplicada a la convocatoria 2015 de proyectos de investigación 2015 que se desarrollarán durante la vigencia 2016, el presupuesto del Programa de Jóvenes investigadores y Asistentes Graduados para la vigencia 2015, será distribuido entre las Facultades de la siguiente manera:

Para jóvenes investigadores: Ver Anexo 1

- Se tendrá en cuenta los resultados de la clasificación de Grupos publicada por COLCIENCIAS durante el primer semestre del año 2014. Para ello se dará la siguiente puntuación: Grupo A1 = 5, A = 4, B = 3, C = 2, D = 1.
- El número de proyectos de investigación científica aprobados y que iniciarían durante la vigencia 2015. Se dará puntaje a cada Facultad comenzando en 10 puntos para la que tenga el mayor número de proyectos a iniciar, descendiendo en 1 para las que sigan en cantidad.
- Se otorgará 4 puntos por cada Programa de Pregrado o Tecnológico que tenga cada Facultad
- La suma de puntajes de todas las Facultades equivaldrá al 100% del rubro y en base a su puntaje relativo se calculará el porcentaje de presupuesto que podrá utilizar.

Para Asistentes Graduados: Ver Anexo 2

- Se tendrá en cuenta el número de Doctorados y Maestrías de cada Facultad. Para ello se dará la siguiente puntuación: Doctorado = 10, Maestría = 6.

- Número de proyectos de alto impacto activos que tendrán las Facultades para la vigencia 2015. Se dará 4 puntos por cada proyecto activo
 - Se otorgará 10 puntos por cada joven investigador de cada Facultad que esté en el programa para segundo año.
 - La suma de puntajes de todas las Facultades equivaldrá al 100% del rubro y en base a su puntaje relativo se calculará el porcentaje de presupuesto que podrá utilizar.
- b. De manera prioritaria se asignarán apoyos económicos en la modalidad de Asistentes Graduados a aquellos Grupos que cumplan con las condiciones establecidas en la presente convocatoria

NOTA: En caso que una Facultad no utilice los cupos asignados para Jóvenes investigadores, los recursos económicos asignados no podrán ser utilizados en cupos para Asistentes Graduados. De igual manera si alguna Facultad no utiliza los cupos asignados para Asistentes Graduados, los recursos económicos asignados no podrán ser utilizados en cupos para Jóvenes investigadores.

6. Criterios de evaluación de apoyos a Grupos de investigación

- a. **En la modalidad de Asistentes Graduados:** Tendrán prioridad para ser apoyados, de acuerdo con los cupos por Facultad presentados en el Anexo 2 de esta convocatoria, los Grupos que tengan candidatos a renovar el programa por un año más y en segundo lugar aquellos que hayan logrado aprobación de proyectos de Alto impacto para desarrollar durante la vigencia 2015 y que con ellos contribuyan al fortalecimiento de Maestrías y Doctorado. Todos los candidatos deben cumplir con los requisitos para ser vinculados al Programa. En caso que un mismo Grupo de investigación tenga aprobado más de un Proyecto de investigación de alto impacto sólo se le podrá asignar un Asistente Graduado. En caso de haber más Grupos con Proyectos de alto impacto que cupos calculados en el Anexo 2 la Facultad deberá distribuirlos internamente. En el marco de la optimización de apoyos esta convocatoria define que Grupos de investigación que reciban apoyo de Asistentes Graduados no recibirán adicionalmente apoyo de Jóvenes investigadores.
- b. **En la modalidad de Jóvenes investigadores:** Los Grupos de investigación avalados por la UMNG podrán concursar para ser apoyados por el Programa de Jóvenes investigadores, de acuerdo con los cupos por Facultad mostrados en el Anexo 1.

7. Requisitos de los Grupos de investigación que solicitan apoyo en las modalidades de Asistentes Graduados y/o Jóvenes investigadores

- a. Estar a Paz y Salvo por cualquier concepto de compromisos anteriores en la Vicerrectoría de Investigaciones, en cualquiera de sus programas.
- b. Los grupos que presentaron joven investigador a la Convocatoria de Colciencias y les fue aprobado, podrán ser apoyados en esta Convocatoria.

8. Requisitos para el candidato a Asistente Graduado

- a. El candidato a Asistente Graduado debe manifestar la intención de pertenecer a un programa de Maestría o Doctorado de la UMNG
- b. Presentación escrita del postulante por parte de la Dirección de Posgrados indicando el compromiso a trabajar en una de las líneas de investigación ofrecida por los profesores de planta de la Facultad, avalada por la Decanatura de la Facultad
- c. Sí el candidato no ha sido Joven investigador Institucional o de Colciencias necesita demostrar la autoría o coautoría de por lo menos dos artículos en revista indexada y un concepto favorable de la Dirección de Posgrados avalada por la Decanatura de la Facultad.

9. Requisitos para el candidato a Joven investigador

- a. Ser egresado de la UMNG con edad inferior a 30 años al momento de su vinculación
- b. Copia de Acta de grado.
- c. Certificado de la Dirección del Centro de investigaciones de Facultad avalado por la Decanatura, en el que conste la participación del postulante en semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado.
- d. Presentación escrita del postulante por parte del grupo de investigación avalada por la Decanatura de la Facultad.

10. Documentos anexos a las candidaturas de asistente graduado o joven investigador

- a. Carta de compromiso del candidato, firmada por su tutor, con el Vo.Bo. del Jefe del Centro de Investigaciones y Decano, en donde se establece que conoce plenamente las condiciones de la presente convocatoria.
- b. Documento donde se especifica la propuesta dentro del grupo de investigación con el cual estará vinculado, actividades que realizará, la línea o proyectos de investigación

en el que participará el joven investigador y el cronograma previsto (según tiempos establecidos para los grupos) para la ejecución del proyecto.

- c. Copia de la hoja de vida del joven presentado, la cual debe estar completamente diligenciada en la base en el aplicativo CvLAC de Colciencias.

11. Compromisos

a. Del Joven investigador:

- Apoyar a los líderes de los grupos responsables por la gestión de los recursos de laboratorio, personal y financieros de los proyectos a su cargo.
- Apoyar la orientación de los Semilleros de Investigación de las Facultades
- Generar productos de investigación de acuerdo a los compromisos establecidos frente al grupo al que pertenecen
- Tener una participación activa en la búsqueda de recursos externos mediante la identificación de las convocatorias nacionales e internacionales de interés para los Grupos.

b. Del Asistente Graduado:

- Los profesionales beneficiados por el programa, además de su dedicación a los Proyectos de investigación de sus programas de Maestría o Doctorado, en mutuo acuerdo con el responsable del proyecto, aval de la Dirección del Programa Académico al cual pertenece el docente-tutor, y aval de la Decanatura, deberán actuar como docentes de hora cátedra de una asignatura que esté a cargo del docente-tutor del proyecto.
- El Asistente Graduado deberá dedicarse de manera exclusiva a la actividad investigativa, a sus estudios de posgrado en la Maestría o Doctorado de la UMNG en la cual será matriculado, y a la actividad docente que le ha sido asignada por la Facultad.
- El Asistente Graduado deberá contar con hasta (08) horas semanales durante el semestre para apoyar las labores docentes en programas de pregrado de la UMNG, asignado por la Facultad en coordinación con el docente-tutor, y las restantes para cumplir con las labores académicas inherentes a su proceso formativo en la Maestría o Doctorado en la cual será matriculado
- Mantener un promedio mínimo de cuatro punto cero (4.0) en el Programa de Posgrado al cual se vincula, además de haber cursado y aprobado el número total de asignaturas correspondiente al semestre en que se encuentra.

c. De los Grupos de investigación y de las Facultades:

- Las Facultades se comprometen en asignar un Docente-tutor investigador responsable de cada joven investigador y/o Asistente Graduado, quien deberá hacer seguimiento a su trabajo y comprometerse con el cumplimiento de los objetivos pactados.
- El Director del Centro de investigaciones de cada Facultad hará un seguimiento del desarrollo del programa de jóvenes investigadores institucionales y Asistentes Graduados en su Facultad y con el Comité de investigaciones, recomendarán a la Decanatura sobre cualquier correctivo que sea necesario tomar. La Facultad deberá solicitar a la División de Investigación Científica la cancelación de contratos o la sustitución de los mismos cuando lo considere necesario y presentará los informes de actividades de los jóvenes investigadores a la Vicerrectoría de Investigaciones de forma semestral. Cambios en los compromisos establecidos o cancelación de los proyectos o actividades a cargo del Joven investigador institucional o Asistente Graduado, deberán ser comunicadas a la División de Investigación científica.
- Los líderes de los grupos deben garantizar que los jóvenes investigadores generen productos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación de impacto, que contribuya a la productividad de los grupos, durante su permanencia en el programa, productos debidamente validados con evidencias, sean en forma de publicaciones, prototipos, etc.

d. **De las Direcciones de posgrado:**

- Motivar a los profesores investigadores para que en sus presentaciones externas en congresos y en otras Universidades promocionen el Programa de Asistentes Graduados UMNG, entendiendo que este se constituye en una gran oportunidad de incorporar talentos de todo el país a los proyectos desarrollados en sus líneas de investigación.
- Hacer un seguimiento de desempeño de los estudiantes beneficiados por el Programa y enviar informe semestral a la Vicerrectoría de Investigaciones.

Los Compromisos y requisitos para los Jóvenes investigadores institucionales y Asistentes Graduados, se deben conocer y manifestar su aceptación en carta firmada por Líder del Grupo de Investigación, por el Candidato, el Director del Centro de Investigación (para el caso de Jóvenes investigadores y Asistentes Graduados) y el Director de Posgrado (para el caso de Asistentes Graduados).

12. Monto y duración de la financiación

Los candidatos a Jóvenes Investigadores serán financiados con el apoyo de tres (03) salarios mínimos mensuales legales de la vigencia 2015 por un máximo de diez (10) meses.

Los candidatos a Asistentes Graduados recibirán el mismo apoyo de sostenimiento mensual por un máximo de diez (10) meses pero a diferencia de los anteriores, se les becará el 100% de la matrícula en un programa de posgrado en Maestría o Doctorado propio de la UMNG, al cual se presenten.

NOTA: No se hará descuento por parte de la Universidad por concepto de seguridad social, por lo que el candidato debe presentar afiliación al sistema de salud como persona independiente como requisito para su contratación.

Para aclarar dudas o inquietudes favor entrar en contacto con el Ing. Mario Castro, jefe de la División de investigación Científica, a través de los siguientes canales de comunicación:

E-mail: divinvestigaciones@unimilitar.edu.co

Teléfono: 6500000 Ext. 1712

Anexo 1

Cupos asignados a las unidades académicas para la modalidad de Jóvenes investigadores (Vigencia 2015)

FACULTADES	GRUPOS CLASIFICADOS								Proyectos de investigación científica aprobados y que iniciarían vigencia 2015		PROGRAMA DE PREGRADO O TECNOLÓGICO	Puntos	Total	% PARTICIPACIÓN	JÓVENES INVESTIGADORES
	A1	Puntos	B	Puntos	C	Puntos	D	Puntos	Número	Puntos					
INGENIERÍA	1	5	5	15	3	6	2	2	33	10	6	24	62	26	5
CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	2	10	4	12	3	6	1	1	10	7	2	8	44	18	4
CIENCIAS ECONÓMICAS	0	0		0	3	6	1	1	4	6	3	12	25	10	2
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	0	0	2	6	0	0	1	1	18	9		0	16	7	1
RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD		0		0	0	0	0	0	12	8	2	8	16	7	1
MEDICINA		0	2	6	7	14	1	1	10	7	2	8	36	15	3
DERECHO		0	0	0		0	1	1	12	8	1	4	13	5	1
DISTANCIA		0	0	0		0	1	1	4	6	6	24	31	13	3
TOTALES	3	15	13	39	16	32	8	8	103	61	22	88	243	100	20

Anexo 2

Cupos asignados a las unidades académicas para la modalidad de Asistentes Graduados (Vigencia 2015)

FACULTADES	DOCTORADO	Puntos	MAESTRÍA	Puntos	Proyectos de alto impacto activos para vigencia 2015	Puntos	Asistentes Graduados para segundo año		Total	% PARTICIPACIÓN	ASISTENTES GRADUADOS
							Número	Puntos			
INGENIERÍA		0	2	12	12	48	1	10	70	36	3
CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS		0	1	6	4	16	2	20	42	22	2
CIENCIAS ECONÓMICAS		0	1	6	0	0	1	10	16	8	1
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	1	10	1	6	1	4	1	10	30	16	1
RELACIONES INTERNACIONALES		0	1	6	0	0	1	10	16	8	1
MEDICINA		0		0	0	0			0	0	0
DERECHO		0	3	18	0	0			18	9	1
DISTANCIA		0		0	0	0			0	0	0
TOTALES	1	10	9	54	17	68	6	50	192	100	9